

2. REVISTA DE REVISTAS

A cargo de Jaume Vernet y Xavier Ballart

España

Actualidad administrativa. Revista semanal técnica jurídica de Derecho Administrativo. Núm. 30, julio 1987.

—Lasarte Álvarez, C, «Bienes y Derecho de las Comunidades autónomas e inscripción registral», ps. 20-26.

Núm. 34, septiembre de 1987.

—Serrano de Triana, A., «Los aspectos jurídicos de la solidaridad como principio» (I), ps. 14-20.

Boletín de Documentación (Consejería de Gobierno de Canarias). Núm. 14, noviembre de 1987.

—Nieto García, Alejandro, «Los cabildos insulares de Canarias en el Estado de las autonomías», p. 1.

Sumario: Introducción I. La organización territorial de Canarias: problemas permanentes y soluciones históricas coyunturales. II. Los entes locales en el Estado de las autonomías. III. La provincia y la autonomía provincial. IV. La autonomía municipal. V. El proyecto de Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. VI. Ejercicio de las potestades autonómicas y sus limitaciones. VII. La organización territorial de la Comunidad autónoma de Canarias.

• Núm. 15, diciembre de 1987.

—Bosch Benítez, Oscar, «Las competencias de la Comunidad autónoma de Canarias en materia de radiotelevisión y su desarrollo legislativo», p. 1.
Sumario: I. Determinaciones preliminares: sobre la oportunidad de la ley del tercer canal y su actual inaplicación. II. El régimen autonómico de las competencias en materia de radiotelevisión: características generales. III. Desarrollo legislativo: la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad autónoma de Canarias. IV. Conclusión.

• *Ciudad y Territorio* (Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local). Núm. 69, julio-septiembre de 1986.

—Molini Fernández, Fernando, «Comentarios críticos y bibliografía sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el desarrollo regional», ps. 115-125.

Sumario: I. Matizando algunos mitos sobre las nuevas tecnologías. II. Un desarrollo económico desequilibrado. III. Un desarrollo económico desestabilizador. IV. Un desarrollo económico derrochador. V. Un desarrollo económico muy vulnerable.

- VI. Un desarrollo económico desigual.
VII. Introducción a la bibliografía.
- *Cuadernos de la Facultad de Derecho* (Palma de Mallorca, Universidad de Palma), núm. 13, 1986.
 - Vidal, Guillermo, «Lengua y administración de justicia», ps. 123-140.
 - *Hacienda Pública española* (Madrid, IEF), núm. 101, 1987.
 - Roig Alonso, Miguel, «Bases para un nuevo sistema de financiación de los municipios españoles», ps. 287-305.
 - García Añoveros, Jaime, «¿Crisis en las haciendas autonómicas?», ps. 367-374.
 - García Añoveros, Jaime, «Informe sobre modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas», ps. 374-403.

Sumario: I. Planteamiento del problema. II. Deficiencias de la situación actual. III. Los condicionamientos constitucionales. IV. Los condicionamientos estatutarios. V. Las causas de la situación actual. VI. Los hechos posteriores. VII. Las soluciones posibles consideraciones previas. VIII. Reforzamiento de la financiación de las Comunidades autónomas mediante el sistema de impuestos propios. IX. La cesión de tributos como fuente de financiación de las Comunidades autónomas. X. La participación en ingresos del Estado. XI. Los recargos sobre impuestos estatales. XII. La solidaridad y el FCI. XIII. El problema de la cantidad a financiar del período transitorio al sistema definitivo. XIV. Las fuentes de financiación básica de las Comunidades autónomas.
- Trebolle Fernández, Jaime, «Pasado, presente y futuro de la financiación de las Comunidades autónomas», ps. 404-466.
Sumario: I. Introducción. II. La financiación de las Comunidades autónomas durante el período transitorio. III. La situación actual. IV. Criterios generales que han de inspirar el modelo definitivo. V. Redistribución y desarrollo regional en el período definitivo. VI. El volumen de recursos de las Comunidades autónomas. VII. La generalidad del modelo financiero en el período definitivo. VIII. Recursos tributarios de las Comunidades autónomas. IX. Recursos autonómicos por transferencias del presupuesto del Estado. X. Los instrumentos de la política de desarrollo regional.
- *Impuestos* (Madrid, Edilex). Núm. 9, septiembre de 1987.
 - Varona Alabern, Juan Enrique, «Consideraciones en torno a la subjetividad pasiva en el Impuesto Municipal sobre la Radicación», ps. 5-17.

Sumario: I. Introducción. II. Aspectos subjetivos del Impuesto Municipal sobre Radicación. III. Conclusiones.
 - Pita Grandal, Ana María, «Reflexiones en torno a los límites de la previsión contenida en el artículo 6.3 de la LOFCA», ps. 18-28.

Sumario: I. Introducción. II. Los principios informadores de la hacienda local. III. El apartado 3 del artículo 6 de la LOFCA.
 - Merino Jara, Isaac, «La determinación del tipo de gravamen en las Contribuciones territoriales (Nota a

la Sentencia TC 19/1987 de 17 de febrero», ps. 83-89.

Sumario: I. Introducción. II. Doctrina del Tribunal Constitucional contenida en la Sentencia 19/1987, de 17 de febrero. III. Efectos derivados de la Sentencia 19/1987, de 17 de febrero.

—Herrera Molina, Pedro Manuel, «El nuevo régimen fiscal de los Fondos de Pensiones», ps. 90-102.

Sumario: I. Los fondos de pensiones: concepto y problemática jurídica. II. Tributación de los fondos: 1. Impuesto sobre Sociedades. 2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 3. Impuesto sobre el Valor Añadido. III. Tributación de las entidades promotoras: 1. Antecedentes. 2. Nueva regulación. IV. Tributación de las entidades gestoras. V. Tributación de los partícipes y beneficiarios. 1. Aportaciones. 2. Prestaciones de los fondos. VI. Modificación del régimen tributario por las Leyes de Presupuestos. VII. Recapitulación.

Núm. 2, 1988.

—Checa González, Clemente, «Exenciones y bonificaciones en el impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos», ps. 7-21

Sumario: I. Introducción. II. Análisis sistemático de los supuestos de exención y bonificación que afectan a este impuesto.

—Eseverri, Ernesto, «Inconstitucionalidad del artículo 13.1 de la ley de saneamiento y regulación de las Haciendas locales», ps. 73-82.

Sumario: I. Introducción. II. Doctrina sobre la igualdad tributaria. III. La reserva de Ley. IV. La autonomía municipal.

- *Leviatán. Revista de Hechos e Ideas* (Madrid. Fundación Pablo Iglesias). Núm. 28, verano de 1987.

—García Yruela, J., «Los canales autonómicos de televisión», ps. 41-50.

Sumario: I. Introducción. II. Un obstáculo real: el usuario con derecho universal e imposibilidad total. III. Un nuevo ámbito: del derecho de la información al derecho de comunicación. IV. Métodos para la participación posible. V. Hacia un modelo regional de TV. Ni determinismo ni sólo voluntarismo. VI. Modelos para la descentralización. VII. Los terceros canales de TV españoles: una situación original. VIII. Más representación social, menos representación política.

- *La Ley. Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía.* Núm. 1756, 17 julio de 1987.

—Reyes Monterreal, José M., «Nuevo sistema de impugnación de las resoluciones de las Administraciones local, estatal y autonómica», ps. 1-7.

- *Palau 14* (Valencia, Generalitat valenciana). Núm. 2, mayo-agosto de 1987.

—Cros Garrido, José; Martín Queral, Juan; Morón Moratal, Germán; Sánchez García, Nicolás; Zábala Rodríguez-Fornos, Arturo, «Los juegos de azar en el Estado autonómico», ps. 13-27.

Sumario: I. Introducción. II. Delimitación de las competencias asumidas por la Comunidad Valenciana. III. La cesión a las Comunidades autónomas de las tasas y demás exacciones sobre el juego. IV. El poder tributario de las Comunidades autónomas en materia de juego.

- Pons Albertosa, Leopoldo, «La tributación del juego en el marco autonómico. Incidencia impositiva y política tributaria», ps. 29-52.
Sumario: I. Sector público y sector privado, dos niveles de actuación diferenciados según la jurisdicción territorial competente en materia de juego. II. Incidencia impositiva en un mercado de competencia imperfecta particular. III. Las posibles generalizaciones, dinámica multisectorial. IV. Tasas sobre el juego y tributación sobre el capital. Hipótesis de partida.
- *Papeles de Economía Española*. (Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros), núm. 33, 1987.
 - García de la Riva, Andrés, «Endeudamiento y carga financiera de las Corporaciones locales», ps. 301-317.
 - Ortuño Salazar, Alfonso, «El endeudamiento de las Comunidades autónomas», ps. 318-328.
 - Medel Cámara, Braulio, «La dimensión autonómica de la deuda pública», ps. 329-335.
 - Monasterio Escudero, Carlos, «Regulación de la deuda exterior en las Comunidades autónomas», ps. 329-337.
 - Ortiz Junquera, Pilar, «Endeudamiento de los entes territoriales», ps. 338-341.
 - *Poder Judicial* (Madrid, Consejo General del Poder Judicial). Núm. 7 (2.^a época), septiembre de 1987.
 - Bosch Benítez, Óscar, «Pluralismo lingüístico y Constitución: aproximación teórica y comentario a la reciente jurisprudencia constitucional», ps. 55-77.
- Sumario:* I. Introducción. II. El reconocimiento constitucional y estatutario del pluralismo lingüístico y su posterior desarrollo legislativo autonómico. III. La jurisprudencia constitucional: las Sentencias 82, 83 y 84 de 26 de junio de 1986.
- Fernández-Espinar, Luis Carlos, «La doctrina constitucional sobre el multilingüismo», ps. 79-112.
Sumario: I. La oficialidad de una lengua. II. El deber individual de conocer el castellano y el derecho de usar otra lengua. III. La distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. IV. Alcance de la cooficialidad en el procedimiento administrativo y en la administración de justicia. V. Los problemas de interpretación de textos legales publicados en forma bilingüe. VI. El derecho de ser asistido de intérprete.
- *Revista de Administración Pública* (Madrid, CEC). Núm. 113, mayo-agosto de 1987.
 - Gómez-Ferrer Morant, Rafael, «Relaciones entre leyes: competencia, jerarquía y función constitucional», ps. 7-38.
Sumario: I. Introducción. II. Las tres crisis de la ley. III. La crisis de la ley como expresión de la soberanía nacional, potencialmente ilimitada. IV. Relaciones entre las diversas leyes del Estado. V. Relaciones entre el ordenamiento del Estado y el de cada Comunidad autónoma. VI. Conclusión.
 - Villagómez Cebrián, Alfonso José, «Las competencias autonómicas en materia de policía», ps. 137-179.
Sumario: I. Introducción. II. Particularidades y ámbito de la competen-

cia sobre policía autonómica. III. La policía autónoma en los Estatutos y en la legislación del Estado. IV. Régimen jurídico-administrativo de la policía autónoma de Galicia. V. Funciones de la policía autónoma. VI. Policía autónoma y policías locales en la Comunidad autónoma de Galicia. VII. La colaboración y coordinación entre el Estado y la administración autonómica en materia policial y de seguridad pública. VIII. Conclusión.

—Granado Hijelmo, I, «Los servicios jurídicos de las Comunidades autónomas», ps. 335-363.

Sumario: I. Planteamiento. II. La denominación. III. La dependencia orgánica. IV. El nivel orgánico. V. La estructura orgánica. VI. Los funcionarios letrados. VII. Las jefaturas. VIII. Cuerpos, escalas y plazas: ¿cuerpo nacional de letrados? IX. Incompatibilidades. X. Lo consultivo. XI. Lo contencioso. XII. Otras competencias de los servicios jurídicos. XIII. El funcionamiento. Anexo: principales disposiciones autonómicas reguladoras de los servicios jurídicos.

—Legoux, Pierre, «Legislaciones mineras de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea», ps. 365-398.

Sumario: I. Introducción. II. Características de las legislaciones en los Estados miembros de la CEE. III. Elementos esenciales de una legislación minera moderna. IV. Algunas consideraciones sobre la legislación española.

—Martín-Retortillo Baquer, Lorenzo, «Aguas subterráneas y aguas que discurren íntegramente dentro del territorio», ps. 401-424.

Nota: Es un dictamen sobre la posi-

ble incidencia de la nueva Ley de Aguas en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

- Núm. 114, septiembre-diciembre de 1987.

—López Ramón, Fernando, «Planificación territorial», ps. 127-177.

Sumario: Introducción. I. El significado de la función ordenadora del territorio. II. La experiencia española sobre ordenación del territorio. III. La formulación del modelo Territorial. IV. Las medidas para el logro del modelo territorial. Reflexión final.

—Navarro Munuera, A.E, «La suspensión de las disposiciones y resoluciones autonómicas impugnadas por el gobierno ante el Tribunal Constitucional prevista en el artículo 162.2 de la Constitución», ps. 199-244.

Sumario: Introducción: el artículo 161.2 de la Constitución. I. Recurso jurisdiccional contra disposiciones y actos y suspensión de su eficacia: su excepcionalidad en nuestro derecho. II. La naturaleza de la suspensión prevista en el artículo 161.2 de la Constitución: ¿medida procesal cautelar o medida de tutela o control del Estado sobre las Comunidades autónomas? III. El plazo de duración de la suspensión autonómica inicial. Las facultades moduladoras en poder del Tribunal Constitucional. Su actuación práctica. Crítica. IV. El pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre el mantenimiento o levantamiento de la suspensión antes de emitir sentencia final. Los criterios de decisión empleados. Su posible incidencia en el fondo del asunto.

- *Revista de las Cortes Generales* (Ma-

drid, Publicaciones del Congreso de los Diputados). Núm. 11, mayo-agosto. de 1987.

—Embuid Irujo, Antonio, «La conferencia de presidentes de parlamentos de los Lander: un ejemplo de federalismo cooperativo y de cooperación interparlamentaria», ps. 27-46.

Sumario: I. Introducción. El federalismo cooperativo y sus mecanismos de funcionamiento. II. La cooperación interparlamentaria en la República Federal Alemana. III. Origen y desarrollo de la conferencia de presidentes. Características de su funcionamiento. IV. Los temas objeto de discusión y las resoluciones adoptadas. V. Conclusión y reflexión final.

—Cabrera Bosch. M.^a Isabel, «El Consejo Real de Castilla: legislación y revolución liberal 1808-1834», ps. 125-156.

—Vintró, Joan y Folchi, Imma, «La II legislatura del Parlamento de Cataluña (primera mitad: mayo de 1984-junio de 1986)», ps. 225-239.

—Arnaldo Alcubilla, Enrique, «Crónica electoral, régimen electoral local», ps. 295-306.

- Núm. 12, octubre-diciembre de 1987.

—Lasarte, Javier, «Hacienda local: ¿autonomía o suficiencia?, ps. 161-186.

- *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública* (Madrid, Editorial de Derecho Financiero). Núm. 188, marzo-abril de 1987.

—Moresco Suárez, A., «La nueva legalidad sobre impugnación de los actos tributarios de las corporaciones locales. Notas acerca de la supresión de la

vía económico-administrativa», p. 307.

- *Revista de Derecho Público* (Madrid, EDERSA). Núm. 107, abril-junio de 1987.

—García Fernández, Javier, «La nueva legislación española sobre el patrimonio arqueológico», ps. 365-399.

Sumario: I. Introducción general. II. Dimensión arqueológica de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. III. La regulación del Patrimonio arqueológico en las Comunidades autónomas.

—Rodríguez Arana, Jaime, «La funcionalidad de los consejos consultivos de las Comunidades autónomas», ps. 401-413.

Sumario: I. Introducción. II. El artículo 23 de la Ley Orgánica del Consejo de Estado. III. El Consejo Consultivo en los Estatutos de autonomía. IV. La funcionalidad del Consejo Consultivo: algunas consideraciones sobre su naturaleza jurídica. V. Competencias específicas. VI. Reflexión final.

- *Revista de Derecho Urbanístico* (Madrid, Revista de Derecho Urbanístico), núm. 105 octubre-diciembre de 1987.

—Parejo Alfonso, Luciano, «La organización administrativa de la organización del territorio», ps. 851-887.

Sumario: I. Introducción. II. Los principios rectores de las políticas públicas, la distribución territorial del poder y las competencias horizontales: el papel capital de la ordenación del territorio. III. Los presupuestos básicos para la adecuada organización de la ordenación del territorio.

Revista Española de Derecho Administrativo (Madrid, CIVITAS). Núm. 53, enero-marzo de 1987.

—Morena y de la Morena, Luis de la, «Un problema 'no resuelto' y otro 'creado' por la reciente legislación reformativa del Régimen Local», ps. 23-42.

Sumario: 1. Planteamiento general del tema: problemática resultante de la desconexión sobrevenida entre las Organizaciones y los Ordenamientos del Estado y de los Municipios. 2. Los Alcaldes como Delegados natos del Gobierno en el respectivo término municipal: evolución histórica más reciente. 3. Los Gobernadores Civiles y su genérica potestad sancionadora: razones por las que se le sigue considerando subsistente y aplicable. 4. Addenda: examen de la cuestión a la luz del nuevo Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

—Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Antonio, «De nuevo en torno a las leyes orgánicas, las bases y las competencias legislativas de las Comunidades autónomas» (Comentario a la STC de 6 de noviembre de 1986 sobre las ikastolas), ps. 117-146.

Sumario: I. Introducción. II. La distribución de competencias legislativas en materia de enseñanza y su interpretación anterior por el TC. III. La STC 137/1986 de 6 de noviembre. IV. Reflexiones finales.

• Núm. 54, abril-junio de 1987.

—Baño León, José María, «El ejercicio del pluralismo lingüístico en la Administración pública», ps. 225-241.

Sumario: I. El reconocimiento cons-

titucional del pluralismo lingüístico. II. Las peculiaridades jurídicas del bilingüismo en España. III. Las dimensiones de la oficialidad lingüística. IV. La perspectiva institucional de la libertad lingüística y la Administración pública. V. Conclusión.

• Núm. 55, julio-septiembre de 1987.

—Morell Ocaña, Luis, «Las entidades locales elementos integrantes de la organización territorial del Estado y de las Comunidades autónomas», ps. 325-352.

Sumario: I. Administración local versus Administración periférica del Estado: evolución y sentido actual de ésta. II. Las entidades locales en la organización territorial del Estado. III. Las entidades locales en la organización territorial de las Comunidades autónomas. IV. La problemática de la planta territorial administrativa en su conjunto.

—Ortega, Luis, «El artículo 93 de la Constitución como título estatal de competencia concurrente para los supuestos de incumplimientos autonómicos de las obligaciones comunitarias», ps. 353-370.

—Montoro Chiner, María Jesús, «La ley alemana de ratificación del Acta Única Europea de 19 de diciembre de 1986 y la participación de los Länder en la formación de las decisiones comunitarias», ps. 371-380.

Sumario: I. Introducción. II. El proyecto de convenio para articular las relaciones Estado-Comunidades autónomas ante las Comunidades Europeas. III. La colaboración entre Federación y Estados miembros en asuntos comunitarios en la RFA. IV. Problemas jurídicos que plantea la

Ley de Ratificación del Acta Única Europea.

—Balza Aguilera, Javier; Pablo Contreras, Pedro de, «El derecho estatal como supletorio del Derecho propio de las Comunidades autónomas», ps. 381-436.

Sumario: I. Introducción. II. La regla constitucional de supletoriedad en la doctrina y en la jurisprudencia. III. La institución de la supletoriedad. Derechos supletorios de otros derechos. IV. La regla de la supletoriedad como cláusula de cierre del sistema de relación de ordenamientos y de la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades autónomas. V. Correcto entendimiento de la supletoriedad del derecho estatal. Supuestos en que resulta de aplicación. VI. Apéndice: el auto del Tribunal Constitucional de 21 de julio de 1987.

- *Revista Española de Derecho Constitucional* (Madrid, CEC), Núm. 20, mayo-agosto de 1987.

—Díez-Picazo, Luis María, «Sobre la delimitación estatutaria del territorio de las Comunidades autónomas y la rigidez de los Estatutos», ps. 139-176.

Sumario: I. El supuesto de hecho: agregación y segregación de enclaves en los Estatutos vasco y castellano-leonés. II. La argumentación del Tribunal Constitucional y el fallo. III. El voto particular del magistrado Leguina Villa. IV. Los problemas teóricos no resueltos por la STC 99/1986. V. Significado y extensión de las cláusulas de rigidez estatutaria.

- *Revista de Estudios de la Administra-*

ción Local y Autonómica (Madrid, IEVL). Núm. 232, octubre-diciembre de 1986.

—Sosa Wagner, Francisco y Miguel García, Pedro de, «La alteración de términos municipales en el nuevo Derecho local», ps. 601-627.

Sumario: El régimen jurídico vigente: I. El comienzo de la etapa democrática y la descentralización de la materia. II. El artículo 13 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985. III. La regulación de la alteración de los términos municipales en el texto refundido de 18 de abril de 1986 y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 11 de junio de 1986.

—Rivero Ysern, Enrique y Domínguez-Berrueta de Juan, Miguel, «Transferencia de funcionarios a las Comunidades autónomas: el régimen jurídico de los funcionarios transferidos a la Comunidad autónoma de Castilla y León», ps. 629-677.

Sumario: I. Encuadramiento del tema y características de la problemática. II. Normativa específica y contenido sobre transferencia de funcionarios de las distintas Administraciones públicas a las Comunidades autónomas en fase preautonómica. III. Normativa específica del incidente sobre transferencia de funciones-funcionarios al ente autónomo Castilla y León. IV. Normativa general estatal y autonómica incidente sobre el régimen jurídico de los funcionarios de las Administraciones públicas transferidos a la Comunidad autónoma de Castilla y León. V. Posibilidades de actuación de la Comunidad autónoma en orden a la estructuración de la función pública y en concreto respecto de los funcionarios transferi-

dos. Potestad organizatoria *versus* derechos adquiridos.

—Calonge Velázquez, Antonio, «Un exponente de la problemática actual entre Comunidades autónomas y provincias: la gestión ordinaria de los servicios periféricos propios de la Comunidad autónoma a través de las Diputaciones provinciales», ps. 703-720.

Sumario: I. Introducción. II. Las técnicas de relación entre la Comunidad autónoma y las Diputaciones provinciales. III. Análisis especial de la gestión ordinaria de los servicios periféricos propios de la Comunidad autónoma a través de las Diputaciones provinciales. IV. Un ejemplo: el caso andaluz. V. Reflexión crítica.

—Monge Gil, Ángel L, «Comentario a la Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura física y el Deporte de la Comunidad de Madrid», ps. 773-750.

Sumario: I. Introducción. II. Aspectos generales de la Ley de la Cultura física y el Deporte de la Comunidad de Madrid. III. Cuestiones relativas al asociacionismo deportivo en la Ley de la Cultura física y el Deporte de la Comunidad de Madrid. IV. El régimen jurídico deportivo.

• Núm. 233, enero-marzo de 1987.

—Nieto, Alejandro, «La nueva regulación de los bienes comunales», ps. 9-26.

Sumario: I. Normas reguladoras. II. Naturaleza jurídica de los bienes comunales. III. La cuestión de la propiedad. IV. Prescripción. V. Recuperación. VI. Artículo 8.4.C del reglamento de bienes. VII. Aprovechamiento y disfrute.

—Parejo Alfonso, Luciano, «Barcelona en la nueva organización territorial de Cataluña; una primera reflexión», ps. 27-51.

Sumario: I. Introducción. II. El tratamiento de régimen especial del municipio de Barcelona. III. La supresión de la entidad municipal metropolitana y su sustitución por entes sectoriales acumulativos. IV. La supresión de la entidad metropolitana y el inadecuado tratamiento del fenómeno urbanístico. V. Conclusiones.

—Boquera Oliver, José M., «Mancomunidades municipales, provincias y comunidades autónomas: relaciones interadministrativas en el nuevo régimen local», ps. 53-63.

Sumario: I. La esencia de las mancomunidades municipales. Agrupaciones forzosas de municipios creadas por Ley: influencia de éstas sobre aquéllas. II. Las relaciones entre Comunidades autónomas, las provincias y mancomunidades municipales. III. La asistencia a los municipios para constituir mancomunidades. IV. Mancomunidades de interés comarcal y para la prestación de servicios. Comunidades autónomas y provincias ante la creación de mancomunidades municipales.

—Quintana López, Tomás, «Los vecinos y los servicios públicos municipales», ps. 65-84.

Sumario: I. Planteamiento. II. Alcance subjetivo del art. 18.1.G de la LRBR. III. El art. 18.1.G y la legitimación procesal.

—Orduña Rebollo, Enrique, «Antecedentes poblacionales en los inicios del municipio constitucional», ps. 85-97.

—Wessels, Wolfgang, «Los Estados fe-

derados (*länder*) alemanes en la política de las Comunidades Europeas: autobloqueo o dinámica pluralista», ps. 101-118.

Sumario: I. El banco de prueba del triángulo mágico. II. Autobloqueo burocrático *versus* federalismo dinámico, dos escenarios extremos. III. Factor decisivo para el sentido de la evolución: el grado de lealtad federal y comunitario. IV. El entramado tripolar. Test práctico de una nueva concepción político-federal.

—Boix Reig, Vicente, «Problemas actuales de la contratación local», ps. 119-128.

- Núm. 234, abril-junio de 1987.

—Nieto, Alejandro, «Historia y elegía de los depositarios de fondos de Administración local», ps. 177-198.

—Coscolluela Montaner, Luis, «El concejo abierto», ps. 199-223.

—Morena y de la Morena, Luis de la, «Los conceptos de 'orden público' y de 'seguridad ciudadana' en la reciente ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, y su incidencia sobre las policías autonómica y municipal», ps. 289-313.

Sumario: I. El Ministerio del Interior y su actual configuración orgánico-funcional desde la perspectiva integradora del orden público y de la seguridad ciudadana. II. Un primer intento de aproximación y de encuadramiento de los conceptos de «seguridad pública» y de «orden público» en las normas anteriores a la Ley orgánica 2/1986 y dictadas al margen del proceso autonómico, deduciéndolos de los focos de riesgo que previenen, de los ámbitos en los

que se generan y de los criterios que combinan. III. Aplicaciones de los criterios expuestos a las transferencias y traspasos hasta aquí efectuados en las materias de policía, de espectáculo público, protección civil y seguridad ciudadana. IV. Conclusión final.

—Reguera Rodríguez, Antonio, «Contribución urbana y modelos de planificación. La ciudad de León como ejemplo», ps. 317-353.

—Hernández, Antonio M, «El rol del municipio en el desarrollo económico y el caso argentino», ps. 355-386.

- *Revista de Estudios Agro-Sociales* (Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Núm. 140, abril-junio de 1987.

—Lechi, F; «Desequilibrio regional y evolución en el proceso de la política agrícola. Diferencias regionales y evolución de la política agrícola», ps. 51-86.

Sumario: I. Diferencias regionales: introducción al problema. II. La política agrícola comunitaria respecto de las regiones. III. La economía agraria de las regiones de la CEE. IV. Reagrupamientos regionales homogéneos y sus dinámicas. V. La PAC y los problemas de reequilibrio desde una perspectiva dinámica. Bibliografía.

- *Revista de Estudios Políticos* (Madrid, CEC). Núm. 56, abril-junio de 1987.

—Ruipérez Alamillo, Javier, «Problemas en la determinación territorial de las Comunidades autónomas: el caso de Castilla y León», ps. 159-179.

Sumario: I. Introducción. II. El principio dispositivo como eje rector del nacimiento de las Comunidades autónomas y su quiebra. III. El complejo proceso de formación de Castilla-León. IV. Posibles variaciones territoriales de la Comunidad.

—Juan Asenjo, Oscar de, «Fuerzas centrífugas en el desarrollo del capitalismo: la irrupción de movimientos nacionalistas y regionalistas», ps. 205-226.

Sumario: Introducción: fuerzas centrípetas y centrífugas en el desarrollo del capitalismo. 1. Capitalismo y desarrollo económico desigual. 2. La economía regional. El interés regional y los grupos sociales defensores de la autonomía territorial. 3. Manifestaciones políticas del interés regional. 4. El nacionalismo de las regiones ricas. 5. El nacionalismo de las regiones pobres. Referencias bibliográficas.

—Llera Ramo, Francisco José, «Las elecciones autonómicas de 1986 en Euskadi: de la crisis al gobierno de coalición», ps. 227-260.

Sumario: Introducción. I. Nueva estructura de la competencia entre los espacios políticos vascos. II. Diferenciación espacial del comportamiento electoral. III. La reestructuración del sistema vasco de partidos. IV. La movilidad electoral entre 1984 y 1986. V. El redimensionado de los espacios ideológicos: la batalla por el centro-izquierda. VI. Conclusiones: una alternancia relegitimadora que cierre la transición.

• Núm. 58, octubre-diciembre 1987.

—Herrero Rodríguez de Miñón, Miguel, «La titularidad de los derechos históricos vascos», ps. 191-213.

Sumario: I. Planteamiento de la Cuestión. II. ¿Cuáles son los territorios forales? III. Paradojas de la jurisprudencia y perplejidad de la doctrina. IV. «El sentido propio de sus palabras». V. Contexto. VI. Los antecedentes históricos y legislativos. VII. «La realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas». VIII. El espíritu y la finalidad de las normas. IX. Conclusiones.

• *Revista de Estudios Regionales* (Málaga, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga). Núm. 17, enero-abril de 1987.

—Barragán Muñoz, Juan M., «Las áreas de influencia portuaria (A.I.P.) en el análisis geográfico regional: aspectos metodológicos y conceptuales», ps. 17-39.

Sumario: I. Introducción. II. Qué y cuáles son las AIP. III. Factores que propician o limitan las AIP. IV. Cómo se delimitan y estudian las AIP. V. Fuentes. VI. Conclusiones. VII. Bibliografía.

—Delgado Cabeza, Manuel, «Análisis cuantitativo de la distribución de la renta familiar disponible de las Comunidades autónomas. 1973-1981», ps. 41-69.

Sumario: I. Introducción. II. Aplicación de un modelo para la distribución de la renta. III. Aplicación del análisis multivariante. IV. Análisis y resultados. V. Consideraciones finales. VI. Apéndice: tablas de datos.

—Martín Mesa, Antonio, «El nuevo modelo orgánico de las Cajas Rurales españolas: especial referencia a las andaluzas», ps. 71-101.

Sumario: I. Introducción. II. Crisis de las Cajas Rurales. III. El crédito

cooperativo agrario en Europa. IV. El acuerdo para la constitución del grupo asociado BCA-CRA.¹ V. Problemática actual de las Cajas Rurales: forma de afrontarla por el grupo asociado. VI. Saneamiento Cajas Rurales en crisis. VII. El grupo asociado BCA-CRA en Andalucía. VIII. Consideraciones finales y conclusiones.

—Barzelay, Michael; «El socialismo andaluz: la ideología política y la política económica de una Comunidad autónoma española», ps. 103-120.

Sumario: I. La rivalidad política en Andalucía. La trayectoria del PSOE hacia la hegemonía. II. La institucionalización de un nuevo orden político en Andalucía. III. Conclusión.

—Crucelegui, Juan Luis, «IV Conferencia Europea de Regiones Fronterizas», ps. 125-141.

Nota: Se trata de un comentario de la IV Conferencia Europea de Regiones Fronterizas celebrada del 23 al 26 de marzo de 1987, bajo el patrocinio de la Asamblea de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

—Liñan Noguera, Diego J., «El marco general de la política regional comunitaria», ps. 197-228.

- Núm. 18, agosto 1987.

—López Castillo, Antonio, «Los Länder y el proceso interno de adopción de decisiones en asuntos comunitarios», ps. 93-119.

Sumario: I. Los Länder y la integración europea. II. Los Länder y su participación en la gestación de la política comunitaria de la República Federal de Alemania. III. Consideraciones finales.

—Morales Gutiérrez, Alfonso Carlos, «Las rentas de subsistencia en la Comunidad autónoma andaluza», ps. 147-163.

Sumario: I. Las cooperativas de trabajo asociado y su fomento en Andalucía. II. Los instrumentos financieros estructurales y las cooperativas de trabajo asociado. III. Limitaciones y premisas para un acceso fluido a las ayudas comunitarias. IV. Alternativas en el fomento cooperativo a nivel comunitario. Bibliografía.

- *Revista General del Derecho* (Valencia, RGD). Núm. 514-515, julio-agosto de 1987.

—Attard, Emilio, «Repertorio bibliográfico sistemático de la Constitución (artículos de revistas y colaboraciones en obras de varios autores)», ps. 3.931-3.946.

Nota: En este número se relaciona la bibliografía correspondiente a los títulos VIII, IX y X de la Constitución española.

- Núm. 516, septiembre de 1987.

—Fernández-Viagas Bartolomé, Plácido, «Consideraciones sobre la inmunidad de los parlamentarios», ps. 4.739-4.748.

Nota: El autor trata la inmunidad de los diputados y senadores del Parlamento central español. A continuación, estudia los problemas jurídicos que presenta el reconocimiento de la inmunidad de los parlamentarios autonómicos.

- *Revista de Hacienda Autónoma y*

1. BCA-CRA: Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales Asociadas.

Local (Madrid, ed. Derecho Financiero). Núm. 50, mayo-agosto de 1987.

—Martínez López, Antonio; «La información estadística para el cumplimiento de la LOFCA», ps. 237-260.

—Bigas Turu, Jaime, «La financiación de las Haciendas locales», ps. 261-276.

Sumario: I. Los recursos ordinarios de las Haciendas locales. II. La participación en los ingresos públicos estatales. III. Las contribuciones territoriales y las licencias fiscales. IV. El resto de ingresos ordinarios municipales. V. La inversión pública local. VI. Las cargas financieras. VII. El déficit público local. VIII. Necesidad de presupuestos provisionales de tesorería. IX. Los resultados de ingresos y pagos. X. Excepcionalmente... créditos reconocidos. XI. Los remanentes para inversiones. XII. Operaciones de tesorería.

—Rodríguez-Arana, Jaime, «El Consello de Contas Gallego: notas acerca de su origen jurídico», ps. 277-288.

Sumario: I. Generalidades. II. El Tribunal de Cuentas y las Comunidades autónomas. III. Ámbito de actuación. IV. Autonomía organizativa. V. Funciones del Consello de Contas. VI. Organización. VII. El régimen de los Conselleiros. VIII. Personal al servicio del Consello. Documentación y Cuenta Anual. Relaciones entre el Consello de Contas y el Parlamento. IX. Medios para asegurar la rendición de cuentas.

—Molina del Pozo, Carlos F., «La evolución política y administrativa del régimen local en España», ps. 289-333.

Sumario: I. Introducción. II. Evolución histórica del régimen local español. III. Los grandes problemas abiertos y su solución actual. IV. La regulación constitucional y la com-

petencia actual sobre Administración Local. V. La autonomía local: aplicaciones prácticas.

- Núm. 51, septiembre-diciembre de 1987.

—Delgado González, Antonio Francisco, «El nuevo sistema de financiación de las Comunidades autónomas. Los tributos cedidos», ps. 395-414.

—Tovar Bobillo, Manuel; «El régimen fiscal de Navarra», ps. 415-424.

Sumario: El regionalismo español: sistemas constitucionales. Historia breve. El Estado de las autonomías. Navarra actual: la LORAFNA. Los convenios económicos: historia. Convenio actual. Convenio futuro.

—Bosch i Roca, Núria, «La imposición local sobre la actividad económica», ps. 425-443.

- *Revista de Historia Económica* (Madrid, CEC). Núm. 1. invierno de 1987.

—Zamagni, Vera, «¿Cuestión meridional o cuestión nacional? Algunas consideraciones sobre el desequilibrio regional en Italia», ps. 11-27.

Sumario: I. Tendencia de los desequilibrios regionales desde la unificación. II. Interacción de causas. III. En busca de interacciones. IV. Grandeza y miseria de un proceso de desarrollo regionalmente desequilibrado. Bibliografía.

- *Revista Jurídica de Catalunya* (Barcelona, Col·legi d'Advocats). Núm. 3-1987.

—Carceller Fernández, Antonio, «La

competencia urbanística de los municipios en la nueva legislación de régimen local», ps. 649-656.

Sumario: I. Introducción. Ordenación del territorio y urbanismo. II. La materia urbanística en la Constitución y en el Estatuto de autonomía. III. Intervención de los municipios en materia urbanística. IV. Conclusión.

—Font i Ribas, Antoni, «Liquidacions a preu de saldo: les rebaixes liquidades (acotacions a la STC 88/1986 d'1 de juliol)», ps. 697-718.

Sumario: I. Interès i importància de la sentència. II. Concepte i caràcter de la invocació de la legislació mercantil. III. El principi d'unitat de mercat i la pluriarticulació de l'ordenament jurídic. IV. El títol competencial invocat per la Generalitat: el comerç interior. V. La unitat de l'ordenament de la competència. VI. La presumpció constitucionalitat dels preceptes centrals impugnats. VII. Conclusió.

- Núm. 1, 1988.

—Tornos Mas, Joaquín, «La impugnación de actos y acuerdos de las entidades locales. El artículo 66 de la Ley de Bases del Régimen Local», ps. 79-93.

Sumario: I. Introducción. II. Planteamiento constitucional. III. La legislación vigente. La ley básica estatal y las leyes autonómicas. IV. Breve referencia a la situación del sistema francés. V. El artículo 66 de la Ley de bases del Régimen local. Conclusiones.

—Mirambell i Abancó, Antoni, «La sentència del Tribunal Constitucional 74/1987, de 25 de maig: la seva

repercussió en el concepte d'oficialitat lingüística», ps. 173-180.

Sumario: I. La configuració jurídica del concepte d'oficialitat. II. L'alteració de la configuració jurídica del concepte d'oficialitat.

- *Revista de Llengua i Dret* (Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya), núm. 9, junio de 1987.

—Pezzoli, Jean, «Droit linguistique et éducation bilingue au val d'Aoste», ps. 79-98.

—Modeen, Tore, «Situació jurídica de la població sueca de Finlàndia», ps. 99-115.

Sumario: I. Visió històrica. II. La protecció dels suecs de Finlàndia a la llum del Dret internacional. III. La protecció en la Constitució. IV. La protecció en el Dret administratiu. V. Recapitulació.

—Mirambell, Antoni, «La necessitat de modificació de la Llei 7/1983, de 18 d'abril, de normalització lingüística a Catalunya», ps. 117-131.

Sumario: I. Finalitat de la modificació. II. Possibilitat de la modificació. III. Necessitat de la modificació.

—Moles i Plaza, Ramon; Martí i Botella, Jordi, «Notes sobre la doctrina del Tribunal Suprem en relació amb el fet multilingüe a l'Estat espanyol», ps. 133-139.

Sumario: I. Introducció. II. El principi d'igualtat en l'accés a la funció pública. III. Oficialitat lingüística i deure de coneixement de l'idioma. IV. La llengua com a competència normativa. V. L'ensenyament.

- *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*

- mics* (València, Presidència de la Generalitat Valenciana), Núm. 8, mayo-septiembre de 1987.
- Aguiló Lucía, Lluís, «Subsistema de partidos políticos: el caso valenciano», ps. 53-68.
- López Estornell, Manuel, «Las Comunidades autónomas como agentes sociales de modernización», ps. 211-219.
- Baño León, José M., «El ejercicio de las competencias estatales y la diversidad competencial de las Comunidades autónomas», ps. 247-258.
- Bueno Abad, José Ramón, Rodríguez Pérez, Francisco, «Aproximación al proceso de transferencia de servicios sociales a la Comunidad Valenciana», ps. 279-294.
- Núm. 9, octubre-diciembre de 1987.
- Ortega Valcárcel, José, «Región y análisis regional, hoy», ps. 11-24.
- *Revista Vasca de Administración Pública Oñati* (IVAP). Núm. 18, mayo-septiembre de 1987.
- Fernando Pablo, Marcos M., «Policía y libertad sindical: desarrollo constitucional y desarrollo estatutario», ps. 25-62.
- Sumario:* I. Consideraciones previas. II. Reconocimiento de la libertad sindical en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Planteamiento normativo. III. El ejercicio de la libertad sindical en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad. IV. Conclusiones.
- Muro i Bas, Xavier; «El régimen competencial de las mancomunidades municipales en la ley 7/1985, de 2 de abril», ps. 123-152.
- Sumario:* I. Introducción. II. El artículo 44 de la Ley 7/1985. III. Otros límites posibles del régimen competencial de las mancomunidades municipales. IV. La problemática de la delegación de competencias referidas a las mancomunidades municipales.
- Pulido Quecedo, Manuel, «La jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de competencias económicas», ps. 153-173.
- Sumario:* I. Introducción. II. El modelo económico y los límites al ejercicio de las competencias económicas establecidas en la Constitución. III. Las reglas de fondo sobre la distribución de competencias en materia económica entre el Estado y las Comunidades autónomas. IV. La doctrina constitucional sobre la planificación económica y los problemas que suscita el intento de sustantivar un título competencial del Estado sobre la ordenación general de la economía. V. A modo de conclusión. VI. Anexo: relación de sentencias del Tribunal Constitucional citadas en el texto.
- Núm. 19, septiembre-diciembre de 1987.
- García Herrera, M.A., «Administración e intereses en la Comunidad autónoma del País Vasco», ps. 61-96.
- Sumario:* I. Introducción. II. Estado administrativo y reproducción. III. Consideraciones en torno a la relación Estado-intereses en la Comunidad autónoma del País Vasco. V. Conclusiones.
- Navarro Munuera, A., «Análisis comparado de las Leyes del Estado,

del País Vasco y de Cataluña, de delegación en los respectivos gobiernos para la aplicación del derecho comunitario europeo», ps. 141-152.

Sumario: I. Introducción: justificación de la coexistencia de diversas habilitaciones legislativas en el ámbito de competencias entre el Estado y de las Comunidades autónomas. II. Ámbito material objeto de la delegación legislativa y alcance de la misma. III. Las bases de la delegación legislativa: su definición indirecta por remisión a la normativa comunitaria necesitada de desarrollo legal interno para su aplicación. IV. Otros aspectos de las leyes de delegación. Nota bibliográfica.

—Agirreazkuenaga, I., Cobreros, E. «La normativa sobre el euskera publicada durante el 1987», ps. 171-181.

—Etxebarria Etxeita, I.J., «Las demarcaciones municipales en Bizkaia. Comentarios a la Norma foral 2/87», ps. 205-214.

—Virgala Foruria, E., «La exigencia por las Juntas Generales de Álava de la responsabilidad política en la legislatura 1983-1987: las primeras mociones de censura individuales», ps. 245-256.

- *Sistema. Revista de Ciencias Sociales* (Madrid, Fundación Sistema). Núm. 78, mayo de 1987.

—Benegas, José María, «Euskadi: un compromiso para el futuro», ps. 3-16.

- Núm. 82, enero de 1988.

—Soriano, Ramón, «Los orígenes del regionalismo andaluz en el siglo XX: Andalucía y el Centro andaluz», ps. 67-84.

- Núm. 83, marzo de 1988.

—Rodríguez-Aguilera de Prat, Cesáreo, «La nación y los nacionalismos», ps. 57-73.

Sumario: I. Introducción. II. La evolución histórica. III. Conceptos generales y tipologías de nación. IV. La ideología nacionalista. V. Nación y nacionalismo hoy.

Bélgica

- *Revue Internationale des Sciences Administratives* (Bruxelles, Institut International des Sciences Administratives). Núm. 2, 1987.

—Ambroise, Antoine, «Modernisation politique et administrative au Québec (1960-1985)», ps. 175-202.

Francia

- *Pouvoirs. Revue française d'études constitutionnelles et politiques* (Paris, Presses Universitaires de France). Núm. 43, 1987.

—Weibel, Ernest, «Les institutions et la diversité culturelle», ps. 17-30.

—Knapp, Blaise, «Confédération et Cantons», ps. 31-47.

—Fleiner-Gerster, Thomas, «Le Conseil Fédéral: Directoire de la Confédération», ps. 49-63.

- *Revue Administrative* (Paris, Bureau 203,2 rue de Viarmes). Núm. 237, mayo-junio de 1987.

—Auby, Jean-Bernard, «Les incidences de la décentralisation sur la fonc-

tion publique de l'État», ps. 207-216.
Sumario: I. Les échanges physiques avec la fonction publique territoriale. II. Les retombées statutaires et les changements dans la nature et les conditions d'accomplissement des activités. III. La deconcentration de la gestion. IV. Bilan et perspectives.

—Duffau, Jean-Marie, «L'Administration locale en Grece et ses tendances recentes», ps. 267-270.

Núm. 238, julio-agosto de 1987.

—Tulard, Marie-José, «La nouvelle législation sur la fonction publique territoriale», ps. 337-341.

Sumario: I. La especificité de la fonction publique territoriale. II. Un allégement de l'edifice institutionnel. III. Une autonomie de gestion renforcée pour les élus locaux.

—«L'action extérieure des collectivités territoriales», ps. 373-375.

Núm. 241, enero-febrero de 1988.

—Simón, J, «Le transfert de compétence en matière d'enseignement», ps. 12-17.

• *Revue Française de Finances Publiques* (Paris, Librairie Générale du Droit et Jurisprudence), núm. 20, 1987.

—Anastopoulos, Jean, «Finances publiques et fédéralisme», ps. 1-12.

—Lassale, Jean-Pierre, «Le fédéralisme financier aux Etat-Unis», ps. 13-35.

—Spahn, Paul-Bernd, «Le fédéralisme financier en République fédérale d'Allemagne», ps. 37-55.

—Fluckiger, Yves; Schoenenberger,

Alain, «Le fédéralisme financier en Suisse», ps. 57-82.

—Matthews, Russell, «Les composantes du fédéralisme financier austriacien», ps. 83-97.

—Moderne, Frank, Larribau, Jean-François, «L'évolution du modèle de financement des communautés autonomes en Espagne», ps. 113-135.

• *Revue du Marché Commun* (Paris, Editions Techniques et Économiques), núm. 314, febrero de 1988.

—Gadbin, D, «Quelle politique régionale pour la Communauté économique européenne», ps. 68-74.

• *Revue Internationale de Droit Comparé* (Paris, Société de législation comparée). Núm. 2, abril-junio de 1987.

—Poudret, Jean-François, «Droit privé fédéral et procédures cantonales sujet d'étonnement pour les juristes étrangers et de tourment pour les juristes suisses», ps. 433-449.

Nota: Según el autor, la repartición constitucional de las competencias legislativas entre la Confederación (derecho civil y mercantil) y los cantones (organización judicial y procedimiento) sitúa a los juristas suizos ante la discusión sobre las relaciones entre derecho formal y derecho material. Se recoge una jurisprudencia muy rica y quizá desconcertante para los juristas extranjeros.

Gran Bretaña

• *Local Government Studies* (Birmingham, Institute of Local Government

Studies). Núm. 4, julio-agosto de 1987.

—Teague, Paul, «The potential and Limitations of Community Businesses in Local Economic Development», ps. 17-33.

—Franklin, Bob, «The Metropolitan Counties' Campaign Against Abolition», ps. 35-51.

- Núm. 5, septiembre-octubre de 1987.

—Jones, George, «Local Government and Field Administration: Some Models», ps. 1-11.

- *Public Administration* (London, Advisory Board). Núm. 2, verano de 1987.

—«The reform of local government revival of an industry», ps. 193-207.

Italia

- *Diritto e Società*. Núm. 1-1987.

—Ancora, Tullio, «Regione e CEE. Controlli sostitutivi», p. 33.

- Núm. 3, 1987.

—Ainis, Michele, «Corte, regioni, cultura: appunti su una questione irrisolta», ps. 443-461.

Sumario: 1. Sul fondamento costituzionale delle funzioni esercitate dalle regioni nella sfera della cultura. 2. La parola della Corte: misura e limiti delle competenze degli enti decentrati secondo la giurisprudenza costituzionale. I germi d'un orientamento restrittivo. 3. Il nodo da scio-

gliere: l'identificazione dei criteri necessari per delimitare l'ambito delle materie devolute alle regioni.

- *Giurisprudenza Costituzionale* (Milán, Giuffrè), núm. 12-1986.

—Pace, Alessandro, «Due tesi discutibili: l'insanabilità dei vizi di notifica e la necessaria vocatio in jus del Presidente del Consiglio dei Ministri, nel 'giudizio su ricorso' della Regione per conflitto di attribuzioni contro lo Stato», ps. 2.080-2.092.

- Núm. 2, 1987.

—Cuocolo, Fausto, «Diritto e politica nella giurisprudenza costituzionale in materia di Regioni», ps. 334-362.

- Núm. 4, 1987.

—Gaetano, Silvestri, «Ricorso straordinario al Capo dello Stato, garanzie dei cittadini e autonomia regionale: una compatibilità difficile», ps. 1.018-1.031.

- *Nuova Rassegna di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza*. Núm. 5, 1 de marzo de 1987.

—Di Raimondo, Marco, «Le funzioni di polizia amministrativa fra Stato, Regioni e Comuni: la Corte costituzionale fissa alcuni principi», p. 481.

—Dina, Ennio, «Il 'quorum' funzionale nelle commissioni comunale e regionale per il Commercio», p. 585.

- Núm. 6, 16 marzo de 1987.

—Ettore, Francesco Maria, «La leg-

ge sulla programmazione della Regione Lazio», p. 625.

Núm. 11, 1 de junio.

—Prestipino Giarritta, Antonio, «La provincia nella Regione Sicilia (il nuovo Ente intermedio previsto dallo Statuto regionale: la nuova Provincia un libero consorzio di comuni e competenze)». p. 1.230.

• *Politica del Diritto* (Bologna, Il Mulino). Núm. 2, junio de 1987.

—Ruggieri, Antonio, «Norme e tecniche costituzionali sulla produzione giuridica (Teoria generale, dogmatica, prospettive di riforma)», ps. 175-243.

Sumario: 1. Considerazioni preliminari ed introduttive. 2. Tipologia delle norme sulla normazione: in specie, le norme procedimentali, le tecniche relative alla loro definizione, il «campo materiale» da esse ricoperto. 3. Confutazione della dottrina favorevole ad una scissione teorica tra il piano della primazia logica e quello della preminenza positiva delle norme sulla rispetto alle norme di produzione. 4. Segue. Incongruenze teoriche ed inconvenienti pratici al quali va incontro la tesi rigettata. 5. L'eccezione apparente: le norme sulla normazione costituzionale ed il problema del loro mutamento. 6. Critica dell'«ideale» gerarchico kelseniano attraverso la osservazione di fattispecie positive per le quali si assiste ad una sensibile divaricazione fra la primazia formale-procedimentale o quella materiale-sostanziale. 7. La Determinazione del «campo materiale» ricopribile dalle norme sulla normazione e la sua de-

limitazione secondo una prospettiva giuridico-formale. 8. Una breve annotazione finale: le tecniche concernenti la confezione delle norme sulla normazione in atto applicate nell'ordinamento italiano (con particolare riguardo agli statuti regionali).

• Núm. 4, diciembre de 1987.

—Carli, Massimo, «La razionalizzazione dei controlli sulla legge regionale. L'occasione della riforma della Presidenza del Consiglio». ps. 523-540. *Sumario:* 1. Insoddisfazione degli attuali rapporti Stato-Regioni. 2. Regionalismo cooperativo, garantista, organico. 3. Il controllo governativo sulle leggi regionali: necessità di una riconsiderazione del suo carattere preventivo. 4. La promulgazione parziale delle leggi regionali. 5. La riforma della Presidenza del Consiglio: a) la disciplina del procedimento di controllo delle leggi regionali. 6. Segue: b) I rinvii plurimi. 7. Segue: c) Efficacia delle sentenze interpretative di rigetto della Corte Costituzionale. 8. Segue: d) La partecipazione delle Regioni (e del Parlamento) alla formazione delle scelte comunitarie.

• *Quaderni regionale* (Milano, Giuffrè). Núm. 1, enero-marzo de 1987.

—Sánchez Ferriz, Remedio, «La regolamentazione dei diritti negli statuti regionali spagnoli», ps. 33-66.

Sumario: I. Un precetto per i diritti come costante in tutti gli statuti. II. Le previsioni statutarie. III. Valutazione dei precetti citati. IV. Un caso specifico: l'art. 2 dello Statuto di Valenza. V. Diritti sociali e diritti di partecipazione politica.

- Padrono, Alessandro, «Annotazioni sul regionalismo in Belgie», ps. 67-77. *Nota:* El autor concluye: 1. Que nos hallamos ante un regionalismo de naturaleza política, dotado de poder legislativo. 2. Que no es posible una evolución de signo federalista. 3. Y finalmente, que las instituciones hacen un esfuerzo de conciliación y de agregación de las etnias que están enfrentadas.
- Midiri, Mario, «Autonomia politica della Regione e attuali tendenze di politica legislativa», ps. 81-130. *Sumario:* I. Considerazioni introduttive. II. La conference Stato-Regioni nel disegno di legge sul riordino della presidenza del consiglio. III. Modelli di cooperazione ed assetto costituzionale. IV. Regioni e normativa comunitaria. V. Ente intermedio e funzione di governo della regione. VI. Le regioni in parlamento.
- «Documento della commissione parlamentare per le questioni regionali approvate nella seduta del 10 dicembre 1986, a conclusione dell'indagine conoscitiva su 'I rapporti tra Stato, Regioni a statuto speciale e provincie autonome'», ps. 139-146.
- Núm. 2-3, abril-septiembre de 1987.
 - Cuocolo, Fausto, «Diritto e politica nella giurisprudenza costituzionale in materia di regioni», ps. 341-382.
 - Sorrentino, Federico, «I rapporti tra lo Stato e le Regioni nella giurisprudenza della Corte costituzionale sui conflitti di attribuzione», ps. 401-414.
 - Bertolisi, Mario, «L'autonomia finanziaria regionale e la Corte costituzionale», ps. 447-488.
 - Scudiero, Michele, «La Corte costituzionale e l'identificazione dei principi fondamentali della legislazione statale», ps. 489-504.
 - Gizzi, Elio, «L'art. 93 del Trattato di Roma, il regime di concorrenza e il divieto di aiuti. Problemi relativi alla legislazione regionale», ps. 517-559.
 - Padrono, Alessandro, «Il regionalismo e le autonomie locali in Portogallo», ps. 561-576.
 - Luca, Michele de, «Lineamenti di diritto regionale del lavoro: evoluzione nel ruolo delle fonti», ps. 583-678.
 - *Regione e Governo Locale* (Bologna, Edizione delle autonomie). Núm. 3, mayo-junio de 1987.
 - Morini, Danilo, «Riassetto e governo del S.S.N. a livello centrale tra 1986 e 1987», ps. 3-6.
 - Gherardi, Gabrielle, «Appunti per una revisione legislativa della riforma sanitaria», ps. 7-15.
 - Alberti, Antonio, Cavazzuti, Filippo i Basaglia, Franca Ongaro, «Assetto e finanziamento della sanità: riflessioni per una riforma», ps. 16-24.
 - Moruzzi, Mauro, «Problemi istituzionali del governo della sanità nei grandi comuni», ps. 25-28.
 - Martino, Antonio, «L'attuazione della legge 15 gennaio 1986, n.º 4 sul nuovo assetto organico delle U.U.S.S.L.L.», ps. 31-60. *Sumario:* 1. I principi della 1.15.1.1986, n.4. 2. L'U.S.L. come azienda speciale di servizi sanitari. 3. Segue. Riflessi sulla disciplina della materia delle aspettative, per-

messi e indennità degli amministratori delle U.S.L. 4. L'U.S.L. come azienda speciali di comuni, associazioni di comuni e di comunità montane e non anche di comunità montane integrate. 5. L'assemblea generale dell'associazione di comuni. 6. a) Numero di componenti dell'assemblea generale. 7. b) Requisiti di eleggibilità di componenti dell'assemblea generale. 8. c) Criteri per la scelta dei rappresentanti dei comuni. 9. Competenze del consiglio comunale, dell'assemblea generale dell'associazione intercomunale e della comunità montana. 10. Il comitato di gestione. 11. a) Numero dei componenti. 12. b) Possibilità di scelta dei membri del comitato di gestione. 13. c) Criteri di elezione del comitato di gestione. *Nota:* En este número se recogen la ley estatal núm. 4, de 15 de enero de 1986, y 21 leyes regionales que materializan la «miniriforma» de las USL (Unidades Sanitarias Locales).

Núm. 4, julio-agosto de 1987.

—Bartole, Sergio, «Problemi di una leggi quadro in materia di assistenza», ps. 3-13.

—Chiettini, Alma, «Inquinamento acustico: appunti sul quadro normativo, sugli interventi e sulla competenza regionale», ps. 41-60.

Sumario: 1. Il quadro normativo statale. 2. Le direttive CEE. 3. La legislazione regionale. 4. L'esempio della provincia autonoma di Bolzano. 5. Considerazioni conclusive.

—Juvone, Carmen, «Orientamenti legislativi e problemi costituzionali in tema di riparto delle competenze tra lo Stato e le Regioni in materia di beni ambientali», ps. 61-85.

Sumario: 1. Corte costituzionale e riparto di competenze fra Stato e regioni in materia di beni ambientali. 2. Normativa in materia di beni ambientali e critiche dottrinali. 3. Evoluzione della giurisprudenza costituzionale nella valutazione dell'ambiente e delle relative competenze. 4. Osservazioni conclusive.

- *Le Regioni* (Milano, ISGRE). Núm. 1-2/1987.

—Cerri, Augusto, «La Giurisprudenza della Corte costituzionale sui rapporti fra Stato e Regioni dal luglio 1981 al luglio 1986: linee di tendenza e problemi aperti», ps. 9-33.

Sumario: I. Referenti legislativi della giurisprudenza della Corte. II. Definizione e ridefinizione delle materie. III. Limiti di contenuto alle competenze regionali: considerazioni generali. IV. Autonomia finanziaria. V. Osservazioni generali sulla giurisprudenza della Corte di questi ultimi anni. VI. Problemi aperti.

—Bronzetti, Gianfranco, «Regioni e ordine pubblico», ps. 34-42.

—Rolla, Giancarlo, «Beni culturali e funzioni sociale», ps. 53-71.

Sumario: 1. «Beni culturali»: un'innovazione concettuale. 2. I presupposti culturali di una disciplina meramente viscolistica. 3. I tentativi della dottrina per costruire un concetto unitario di bene culturale. 4. Ipotesi per una migliore articolazione della strumentazione amministrativa in materia di beni culturali.

—Grandinetti, Roberto, «Riequilibrio territoriale e politica industriale nell'esperienza delle Regioni italiane», ps. 72-91.

Sumario: 1. Riequilibrio territoriale

e politiche regionali. II. Aree attrezzate industriale e riequilibrio territoriale. III. Verso una ridefinizione del riequilibrio territoriale. IV. Verso una ridefinizione delle politiche localizzative.

—Pastori, Giorgio, «Una sorprendente impugnazione governativa in tema di acquisto di immobili» (Comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm. 174, de 7 de julio de 1986, sobre el dominio y el patrimonio regional), ps. 95-99.

—Sala, Giovanni, «Autonomie speciali e poteri statali di sostituzione». (Comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm. 177, de 7 de julio de 1986, sobre asistencia sanitaria y hospitalaria), ps. 100-128.

—Travi, Aldo, «Il condono edilizio in Sicilia e il limite della materia penale». (Comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm. 179, de 7 de julio de 1986, sobre la materia urbanística), ps. 129-146.

• Núm. 3-1987.

—Pitruzzella, Giovanni, «Consiglio dei Ministri, Presidente del Consiglio e Ministre per gli affari regionali nel d.d.1. sull'ordinamento della presidenza del Consiglio», ps. 338-350.
Sumario: I. Un recupero di centralità del Consiglio dei Ministri? II. Profili e prospettive della disciplina relativa ai poteri del Presidente del Consiglio. III. Il Ministro per gli affari regionali. IV. Considerazioni finali.

—Capotosti, Pier Alberto, «La Conferenza Stato-Regioni tra garantismo e cogestione», ps. 351-360.

Sumario: I. Problemi di funzionalità della Conferenza e tendenza alla

«legificazione» della disciplina. II. Oscillazioni e contraddittorietà nella regolamentazione della Conferenza. III. La Conferenza nel quadro del regionalismo italiano tra istanze di accentramento e istanze di decentramento. IV. L'ultimo progetto della Conferenza: un ritorno verso i modelli di «coordinamento organico».

—Ruggeri, Antonio, «Ordinamento della presidenza del Consiglio e Commissario del Governo», ps. 361-380.

Sumario: I. Il Commissario del Governo come organo nel Governo? II. La nomina e la condizione giuridica. III. Consiglio dei Ministri. Presidente del Consiglio, Commissario del Governo. IV. Il ruolo del Commissario alla luce della filosofia dell'intero disegno. V. Le funzioni di sovrintendenza e di coordinamento: una inutile e verbosa ripetizione della indefinita formula costituzionale. VI. (segue) Le funzioni «residue» (in specie, il potere sostitutivo nell'esercizio delle attività delegate alla Regione). VII. La riforma delle figure commissariali per le Regioni ad autonomia differenziata. VIII. Una minima riflessione finale.

—Luciani, Massimo, «Nuovi rapporti fra Stato e Regioni: un altro passo della giurisprudenza costituzionale» (Comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm.: 226, de 5 de noviembre de 1986, en materia de turismo e industria hotelera), ps. 385-406.

—Corletto, Daniele, «Autonomia finanziaria e potestà normativa regionale» (comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm. 272, de 19 de diciembre de 1986, en materia de finanzas regionales), ps. 431-444.

—Mor, Gianfranco, «L'indirizzo e coordinamento di fronte alla programmazione» (comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm. 294, de 31 de diciembre de 1986, en materia de asistencia sanitaria y hospitalaria), ps. 463-492.

—Pegoraro, Lucio, «Tickets sanitari e potestà legislativa delle Regioni (tra principio d'uguaglianza, grandi riforme e limiti di spesa)» (comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm. 296, de 31 de diciembre de 1986, en materia de asistencia sanitaria y hospitalaria), ps. 493-509.

—Travi, Alde, «Ricorso straordinario e autonomia regionale» (comentario a la Sentencia de la Corte Costituzionale núm. 298, de 31 de diciembre de 1986, en materia de recursos administrativos), ps. 510-532.

Núm. 4, agosto 1987.

—Chiti, Mario, «I problemi giuridici della politica del turismo», ps. 585-614.

—De Monte, Angela, «Le leggi di finanziamento regionale a destinazione vincolata», ps. 621-633.

—Onida, Valerio, «Il bilancio regionale nell'ordinamento costituzionale e amministrativo», ps. 634-644.

—Urbani, Paolo, «La riforma degli Istituti autonomi case popolari tra legislazione di principio e regionalizzazione dell'intervento», ps. 645-676.

—Travi, Aldo, «Ancora sul condono edilizio in Sicilia», ps. 707-709.

—Roccella, Alberto, «La residenza nel Trentino-Alto Adige quale requisito per l'elettorato attivo», ps. 710-722.

Comentario a la Sentencia núm. 42 de la Corte, de 17 de febrero de 1987, sobre elecciones municipales en Bolzano.

—Ferrari, Giuseppe Franco, «Discrezionalità legislativa e decisioni additive della Corte in tema di ineleggibilità e incompatibilità», ps. 723-733. Comentario a la Sentencia núm. 43, de 17 de febrero de 1987, de la Corte sobre ineligibilidad de los miembros de la dirección de la USL en las elecciones municipales.

—Dimora, Flavia, «Le sentenze interpretative di rigetto nei giudizi in via d'azione» y Banfi Trimarchi, Francesca, «Indirizzo e coordinamento ed interventi d'urgenza», ps. 748-767. Comentarios a la Sentencia núm. 49, de 17 de febrero de 1987, de la Corte sobre invasión de competencias provinciales en las provincias de Trento i Bolzano.

—Brancasi, Antonio, «La Corte sembra 'non aggiornarsi' e ripropone una legge finanziaria omnibus», ps. 794-849.

Comentario a la Sentencia núm. 64, de 2 de marzo de 1987, de la Corte sobre presupuestos regionales.

—Torchia, Luisa, «La presenza del Presidente della Regione nel Consiglio dei Ministri: una forma «straordinaria» di partecipazione regionale al procedimento legislativo», ps. 850-861.

Comentario a la Sentencia núm. 70, de 5 de marzo de 1987, de la Corte sobre presupuestos regionales.

- *Rivista de Diritto Finanziario e Scienza delle Finanze* (Milán, Giuffrè). Núm. 3, septiembre de 1987.

—Majocchi, Alberto; «Il finanziamento degli enti locali e l'autonomia impositiva». ps. 434-448.

Sumario: I. La natura del problema. II. La Costituzione e l'autonomia impositiva. III. Le tendenze attuali. IV. La classificazione delle fonti di entrata. V. Le compartecipazioni al gettito di tributi erariali. VI. I trasferimenti erariali. VII. Il ruolo dell'imposizione autonoma. VIII. Un modello di federalismo fiscale.

—Fraschini, Angela, «Il finanziamento degli enti locali il caso inglese», ps. 318-331.

Sumario. I. Introduzione. II. Le proposte del «Green Paper-Paying for Local Government». III. I fondamenti logiel. IV Le critiche. V. Conclusioni.

- *Rivista Trimestrale di Diritto e Procedura Civile* (Milán, Giuffrè). Núm. 4, dicembre de 1987.

—Fergola, Paolo, «Regioni e impresa minore nella legge-quadro per l'artigianato», ps. 811-869.

- *Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico* (Milán, Giuffrè). Núm. 2, 1987.

—Spadaro, Antonino, «Elezion della Giunta: sei problemi di diritto parlamentare regionale nell'analisi di un caso controverso», ps. 255-302.

- *Stato e Mercato* (Bologna, Il Mulino). Núm. 20, agosto de 1987.

—Cammelli, Marco, «Le istituzioni nel Mezzogiorno: itinerari di ricerca», ps. 145-177.

Sumario: Ragioni vecchie e nuove. Uno schema d'indagine. Istituzio-

ni e sistema amministrativo nel Mezzogiorno. Un versante battuto (con qualche lacuna); l'intervento straordinario. Governo locale. Dinamiche istituzionali da e per il centro. Effetto diffusivo di interventi speciali. Unità (valore) e uniformità (tabù): considerazioni non conclusive. Bibliografia.

Estados Unidos y Canadá

- *American Bar Association Journal* (Chicago, III. American Bar Association). Vol. 73, mayo 87.

—Cooper, Charles, «Has the Supreme Court destroyed federalism? The 10th Amendment under fire», ps. 42.

- *Boston College Law Review* (Newton Centre, Mass. Boston College Law School). Vol. 28, marzo 1987.

—Adachi, Janet K., «Title VII and state courts: divining implicit congressional intent with regard to state court jurisdiction», ps. 299-326.

Sumario: I. Statutory text, legislative history and judicial interpretation. II. Select decisions on the Title VII jurisdiction issue. III. Implicit congressional intent; exclusive federal court jurisdiction under Title VII. IV. A proposal for congressional amendment of Title VII to authorize state court jurisdiction. V. Conclusions.

- *Cahiers de Droit* (Québec, Que. Université Laval, Faculté de Droit. Vol. 28, marzo 1987.

—Lavoie, Chantal, «L'immunité

constitutionnelle des corporations provinciales», ps. 220-239.

California Lawyer (San Francisco, Ca. State Bar of California). Núm. 8, agosto 1987.

—Schwartz, Herman, «Federalism then and now: to avoid foolish consistencies, politicians have dissembled on state's rights for 200 years», ps. 52-95.

—Carlin, John, «The US Constitution and new federalism», ps. 1079-1086.

- *Canadian Tax Journal* (Toronto, Ont. Canadian Tax Foundation). Vol. 35, enero-febrero 1987.

—Bird, Richard, «Federal-provincial fiscal transfers in Canada: retrospect and prospect», ps. 118-133.

- *Cardozo Law Review* (New York, NY Yeshiva University, Cardozo School of Law). Núm. 8, marzo 1987.

—Coffee Jr., John, «The future of corporate federalism: state competition and the new trend toward the facto federal minimum standards», ps. 759-777.

- *Communications and the Law* (Westport, CT, Meckler Corporation). Vol. 9, núm. 4 agosto 1987.

—Sorell, Louis, «Federal preemption of state and local zoning regulation of satellite earth stations», ps. 31-48.

- *Constitutional Commentary* (Minnea-

polis, Minn. University of Minnesota Law School). Núm. 2, invierno 1985.

—Brennan, Thomas, «The last prerogative (Federalism)», ps. 93-122.

- Núm. 3 invierno 1986.

—Posner, Richard, «The federal courts: crisis and reform», ps. 220-233.

- Núm. 4, verano 1986.

—Farber, Daniel, «State regulation and the dormant commerce clause», ps. 395-414.

Sumario: I. The courts current approach. II. Reformating the judicial role. III. Overcoming doctrinal inertia.

—Meador, Daniel, «Federal law in state supreme courts», ps. 347-359.

Sumario: I. Federal law in four state supreme courts: 1959-1979. II. Seven state supreme courts: 1983. III. Ramifications.

- *Detroit College of Law Review* (Detroit, Mi. Detroit College of Law Review). Núm. 4 invierno 1986.

—Herscheler, Ed., «Federalism: a state perspective», ps. 1131-1136.

—Cantrell, Charles, «Judicial review in American federalism: an uncertain future», ps. 955-973.

- *Ecology Law Quarterly* (Berkeley, Ca. University of California Berkeley, School of Law). Núm. 1 verano 1987.

—Eichenberg, Tim y Archer, Jack, «The federal consistency doctrine: coastal zon management and 'New Federalism'», ps. 9-68.

Sumario: I. The federal consistency doctrine. II. The resolution of consistency conflicts. III. Consistency, the national interest and federal-state relations.

- *For the Defense* (Chicago, Il. Defense Research Institute Inc.) Vol. 29 julio 1987.
 - Fern, Frederick H. y Dartell, Lewis, «Federal preemption of pharmaceutical labeling, ps. 20-27.

- *Glendale Law Review* (Glendale, Ca. Glendale University College of Law). Vol. 7 verano-otoño 1987.
 - Phillips, Laura, «Federal preemption of conflicting telecommunications regulations», ps. 141-168.
 - Sumario:* I. Legal analysis of federal preemption. II. Preemption and the Communications Act. III. Recent preemption controversies. IV. Conclusion.

- *Harvard Law Review* (Cambridge, Ma. Harvard Law Review Association). Núm. 7 mayo 1987.
 - Althouse, Ann, «How to build a separate sphere: federal courts and state power», ps. 1485-1538.
 - Sumario:* I. Introduction. II. Ensuring supreme court jurisdiction over state court decisions of federal law. III. The immunizing effect of extending the protection of state law. IV. Conclusion.

- *Hastings Constitutional Law Quarterly* (San Francisco, Ca. University of California, Hastings College of the Law). Núm. 3, primavera 1987.
 - Gelfand, David, «The constitutional position of American local government: retrospect for the Burger court and prospect for the Rehnquist court», ps. 635-655.

- *Howard Law Journal* (Washington DC Howard University School of Law). Vol. 26, otoño 1983.
 - Snipes, William, «Corporate battles for control —Edgar v. Mite and the constitutionality of state takeover legislation— the continuing saga (case note)», ps. 1425-1483.

- *Journal of Air Law and Commerce* (Dallas, Texas, Southern Methodist University School of Law). Vol. 52, verano 1987.
 - Dearing, Nancy, «Constitutional law —the preemption doctrine— a Florida sales tax on aviation fuel purchased by foreign airlines for use exclusively in international traffic does not unconstitutionally impair the power of the federal government to regulate foreign commerce (case note)», ps. 1013-1044.

- *Journal of Corporation Law* (Iowa City, Iowa, University of Iowa) Vol. 12, núm. 3, primavera 1987.
 - Chapman, William, K., «Antitrust law —municipal immunity from section I of the Sherman Act.: the unilateral action standard of Fisher v. City of Berkeley (case note)», ps. 639-656.
 - Sumario:* I. Introduction. II. Background. III. Fisher v. City of Berkeley. IV. Analysis of the Fisher court's opinion. V. Conclusion.

Journal of Criminal Justice (Ann Arbor, Mi. Pergamon Journals Limited). Núm. 2, marzo-abril 1987.

—Hudzik, John, «Surviving the loss of federal dollars and mandate: the case of state planning agencies», ps. 105-120.

The Journal of Law and Politics (Charlottesville, VA. University of Virginia). Núm. 4, verano 1987.

—López, Eduard, A., «The constitutional doctrines of state immunity from federal regulation and taxation after *García v. San Antonio Metropolitan Transit Authority*», ps. 89-122.

Judges Journal (Chicago, Il. American Bar Association). Vol. 26, verano 1987.

—Will, Hubert L., «Why the Bill of Rights does apply to the states», ps. 28.

Labor Law Journal (Washington DC Commerce Clearing House Inc.). Núm. 6, junio 1987.

—Brooks, Gail, «Preemption of federal labor law by the employment-at-will doctrine», ps. 335-347.

Law and Contemporary Problems (Durham, NC School of Law, Duke University). Núm. 2, primavera 1987.

—Phillips, David, «Secured credit and bankruptcy: a call for the federalization of personal property security law», ps. 53-88.

Sumario: I. Introduction. II. A fede-

ral versus a uniform state approach. III. Integration with the bankruptcy code. IV. Conclusion.

- *Loyola University of Chicago Law Journal* (Chicago, Ill. Loyola University of Chicago, School of Law). Vol. 18, otoño 1986.

—Shadur, Milton, «Are federal courts necessary?», ps. 1-14.

- Vol. 18, invierno 86.

—Lawrence, Steve, «Local and state government», ps. 683-713.

- *Mercer Law Review* (Macon, Ga. Mercer University. WF George School of Law). Vol. 38 invierno 1987.

—Light, Alfred, «Federal preemption, federal conscription under the new Superfund Act», ps. 643-663.

- Vol.38, primavera 1987.

—Brooks, Greg W., *et. al.* «State tort claims and the federal Cigarette Labeling and Advertising Act (case note)», ps. 925-947.

- *Michigan Law Review* (Ann Arbor, MI. Michigan Law Review Association). Vol. 85, febrero 87.

—Hellerstein, Walter, «Commerce clause restraints on state taxation: purposeful economic protectionism and beyond», ps. 758-769.

- *National Tax Journal* (Cambridge, Ma.

- Sloan School, MIT). Vol. 40, marzo 1987.
- Bahl, Roy, «Urban government finance and federal income tax reform», ps. 1-18.
- Vol. 40, junio 1987.
 - Meyers, Harry, «Displacement effects of federal highway grants», ps. 221-235.
 - Vol. 41, septiembre 1987.
 - Tannenwald, Robert, «The effect of federal tax reform on New England's state income tax revenues», ps. 445-459.
 - Solem, James J., «Housing provisions of the 1986 Tax Reform Act.: can the states make them work?», ps. 419-429.
 - *Northwestern University Law Review* (Chicago, Ill. Northwestern University School of Law). Vol. 80, verano 1986.
 - Karjala, Dennis, «Federalism, full disclosure, and the national market in the interpretation of federal securities law», ps. 1473-1650.
 - *Notre Dame Law Review* (Notre Dame, IN. Notre Dame Law School), Vol. 62 verano 1987.
 - Mulligan, Howard F., «The continuing validity of state takeover statutes —a limited third generation (case note)», ps. 412-434.

Sumario: I. Federal and initial state regulation. II. The second generation. III. Constitutional analysis of state takeover statutes. IV. A limited third generation. V. Conclusion.
 - *Ohio State Law Journal* (Columbus Ohio. The Ohio State University College of Law). Vol. 47, otoño 1987.
 - Boyer, Allen, «Federalism and corporation law: drawing the line in state takeover regulation», ps. 1037-1076.
 - *Public Administration Review* (Washington DC American Society for Public Administration). Núm. 3, mayo-junio 1987.
 - Stein, Lana, «Merit system and political influence: the case of local government», ps. 263-271.
 - *Real Property, Probate and Trust Journal* (Chicago, Ill. American Bar Association). Núm. 21, invierno 1986.
 - Schwenke, Roger, *et. al.*, «Local control of hazardous waste through land use regulation», ps. 603-621.
 - *La Revue du Barreau* (Montreal, Quebec, Barreau du Quebec). Vol. 47, núm. 1 enero-febrero 1987.
 - L'heureux, Jacques, «La taxe d'affaires: modification législative et décisions récentes; la responsabilité extracontractuelle des municipalités: un point de vue différent sur l'arrêt Ville de Beauport v. Laurentide Motels», ps. 160-172.
 - *Rutgers Law Journal* (Camden, NJ Rutgers University, School of Law). Núm. 1, otoño 1986.

—Milsten, Nancy, «How well can states enforce their environmental laws when the polluter is the United States government?», ps. 123-143.

• *Suffolk Transnational Law Journal* (Boston, Mass. Suffolk University). Vol. 10, primavera 1986.

—Roca i Trias, Encarna, «The Spanish system of federalism and self government: regional law in Catalonia», ps. 39-49.

• *Syracuse Law Review* (Syracuse, NY Syracuse University College of Law). Vol. 38, núm. 2, primavera 1987.

—Dabney, James W., «State law protection of intellectual creation: privacy and preemption», ps. 653-581. *Sumario*: I. Introduction. II. The Sears-Compco doctrine and the meaning of «Public Domain». III. Contemporary problems in applying the Sears-Compco doctrine. IV. Conclusion.

• *Temple Law Quarterly* (Philadelphia, PA. Temple University School of Law). Vol. 60, otoño 1987.

—Mitchell, Deborah F, «Constitutional law —preemption of state common law actions against cigarette manufacturers by the federal Cigarette Labeling and Advertising Act.: has federalism gone up in smoke? (case note)», ps. 789-808.

• *University of California Davis Law Review* (Davis, Ca. University of California Davis). Núm. 2, invierno 1987.

—Nowak, John y Rotunda, Ronald, «Sales and use tax credits: discrimination against interstate commerce, and the useless multiple tax concept», ps. 273-312.

Sumario: I. Introduction. II. The problem and its solution: the Property Protection Tax. III. Constitutional objections to the Property Protection Tax. IV. Conclusion.

• *UCLA Journal of Environmental Law and Policy* (Los Angeles, CA. School of Law of University of California Los Angeles). Núm. 2, invierno 1986.

—Corrie, Pamela, «An Assessment of the role of local government in environmental regulation», ps. 145-185. *Sumario*: I. Introduction. II. Preemption. III. Local government participation in the regulation of nonhazardous waste. IV. Local government participation in the regulation of hazardous waste storage and disposal facilities. V. Local regulation of economic poisons. VI. Methods by which local government can attempt to avoid preemptions. VII. Conclusions.

• *University of Kansas Law Review* (Lawrence, Kansas, Kansas Law Review Inc.). Vol. 35, núm. 2, invierno 1987.

—Miller, Michele, «Environmental law-federal preemption of local PCB ordinance under the Toxic Substances Control Act (case note)», ps. 461-489.

Sumario: I. Introduction. II. Background. III. Rollins Environmental Services (FS), Inc. v. Parish of St. James. IV. Analysis. V. Conclusion.

- *University of Pittsburgh Law Review* (Pittsburgh, PA University of Pittsburgh School of Law). Vol. 48, invierno 1987.
 - Gregory, David, «The scope of ERISA preemption of state law: a study in effective federalism», ps. 427-290. *Sumario*: I. Introduction. II. An overview of ERISA: history, purpose, and policy. III. The evolution of ERISA. Preemption of state employee benefit laws. IV. Current problems in ERISA. Preemption of state employee benefit laws. V. Conclusion.
- *Urban Lawyer* (Chicago, IL. American Bar Association). Vol. 19, núm. 3. verano 1987.
 - Número dedicado a «Federalism in the Bicentennial year of our Constitution».
- *Vermont Law Review* (South Royalton, Vt. Vermont Law School). Núm. 11, otoño 1986.
 - Wingo, Harvey, «US and Canadian federalism: a study in contrast», ps. 473-503.
- *Washburn Law Journal* (Topeka, Kansas, Washburn University) Vol. 26, primavera 1987.
 - Foster, Sarah M., «Electric energy rate regulation: another line drawn in the federal-state jurisdictional struggle (case note)», ps. 632-644.
- *Washington Law Review* (Seattle, Washington, Washington Law Review Association). Vol. 62, julio 1987.
 - White Atkins, Linda, «Federalism, uniformity, and the state constitution (case note)», ps. 569-593. *Sumario*: I. The development of constitutionalism federalism. II. State v. Gunwall. III. Analysis. IV. Conclusion.
- *Washington University Law Quarterly* (St. Louis, Missouri, Law Quarterly).
 - Thompson, Robert B., «Defining the federal and state realms of tender offer regulation», ps. 1057-1100.
- *Yale Law Journal* (New Haven, Conn. Yale Journal Company, Inc.). Núm. 5, abril 1987.
 - Conway III, George, «The consolidation of multistate litigation in state courts», ps. 1099-1121, *Sumario*: I. The problem: multistate cases in state courts. II. Consolidation in state courts: a proposal. III. Constitutional issues. IV. Conclusion.
- Núm. 6, mayo 1987.
 - Shepard Wiley Jr., John, «Revision and apology in antitrust federalism», ps. 1277-1290.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Núm. 20, enero-abril de 1988

Estudios

Asua, Clara: *Responsabilidad derivada de la construcción y funcionamiento de las instalaciones gasistas.*

Ezquiaga Ganuzas, Fco. Javier: *Concepto, valor normativo y función interpretativa de las Exposiciones de Motivos y Preámbulos.*

Lazcano Brotons, Iñigo: *Presupuestos para el planteamiento de los conflictos positivos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.*

Nohlen, Dieter: *Un sistema electoral europeo: la ley electoral europea y el problema de las Comunidades Autónomas.*

Cueto Bulnes, José Luis y otros: *Los secretarios de las corporaciones locales.*

Euskara y Administración

Garmendia Lasa, M. Karmen: *«Euskara» biltzarraren amaiera-ekitaldia.*

Jurisprudencia

1. Tribunal Constitucional

Cobrerros Mendazona, Edorta: *Intervención judicial previa y otorgamiento efectivo de amparo*

por el Tribunal Constitucional (SS TC núms. 101 y 159 de 1987).

II. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Lasagabaster Herrarte, Iñaki: *Decisión de la Corte (Cámara sexta) de 8 de marzo de 1988. Asunto: ayudas de Estado-industria de vidrio liso «a couches pyroliitiques».*

Notas

Belloch Julbe, Juan A.: *Las competencias de la Generalitat en materia de Administración de Justicia: Artículos 21, 22 y 23 y Disposición adicional tercera*

Pablo, Marcos Fernando: *Tres recientes reflexiones monográficas sobre el acto administrativo.*

Documentación

López Garrido, D. y Martín Pallín, J.A.: *La informática: un riesgo incontrolado. Propuesta para texto articulado sobre la Ley para la Protección de derechos y libertades en relación con el uso de la informática y las telecomunicaciones.*

Bibliografía.

Correspondencia

Instituto Vasco de Administración Pública
Oñati - 20560 Guipúzcoa

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Núm. 116, mayo-agosto 1988

Estudios

Eduardo García de Enterría: *Las leyes del artículo 150.2 de la Constitución como instrumento de ampliación del ámbito competencial autonómico.*

Sebastián Martín-Retortillo Baquer: *Las nuevas perspectivas de la Administración económica.*

Fernando Sainz Moreno: *Legitimación activa y pasiva en la jurisdicción contencioso-administrativa.*

Ernesto García-Trevijano Garnica: *La licencia de obras en los contratos administrativos.*

Juan de la Cruz Ferrer: *Sobre el control de la discrecionalidad en la potestad reglamentaria.*

Jurisprudencia

1. Comentarios monográficos

Antonio Embid Irujo: *Los principios de la jurisprudencia ordinaria sobre la enseñanza tras la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LODE.*

Agustín E. de Asís Roig: *Tres sentencias sobre la cláusula de precario en Derecho administrativo.*

José María Fernández Pastrana: *Régimen jurídico de las especialidades médicas.*

Tomás Quintana López: *El Tribunal de Cuentas y la teoría estatutaria del Derecho administrativo.*

2. Notas

Contencioso-administrativo: A) En general (T. Font i Llovet i J. Tornos Mas); B) Personal (R. Entrena Cuesta).

Crónica administrativa

Bibliografía

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.000 Pts.
Extranjero	37 \$
Número suelto España	1.100 Pts.
Número suelto Extranjero	14 \$

Centro de Estudios Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013-Madrid

REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS

Núm. 10, gener-abril de 1988

1. Estudis

Los mercados turísticos de la Comunidad

Valenciana (I), *Eduardo Fayos Solá*

El transporte de la naranja en la exportación,

José V. Colomer Ferrándiz. Antonio J. Torres

Martínez y José M.ª Mateu Céspedes

Territorio

El medio físico en los Planes Generales Mu-

nicipales de Ordenación. Aplicación meto-

dológica al municipio de Morella, *J. Sánchez*

Díaz. J. L. Rubio Delgado, M.ª J. Molina Do-

mate, R. Boluda Hernández y P. García-Fayos

Poveda

Agentes sociales y producción del espacio en

el marco de una formación social, *Carlos Do-*

mingo Soler

Organización territorial. Una situación no

óptima, un debate abierto y un futuro de

cambio y racionalidad, *Tirso L. Irure Rocher*

Marco legal y protección de espacios natura-

les en España, *V. Llorens Martí, J. A. Rodrí-*

guez Aizpelea y F. Tortosa Pastor

Medio ambiente y calidad de vida, *José Luis*

Rubio y Ramón Cerni

Encuentro sobre cambio tecnológico, de-

democracia y política regional

Desarrollo tecnológico: modelos y priorida-

des, *Gonzalo Sáenz de Buruaga*

Competitividad y servicios regionales a la in-

formación, *José M.ª Surís*

Italia: Las instituciones regionales y el desa-

rrollo local, *Aldo Bonomi*

Un nuevo contexto para la innovación tecno-

lógica, *Mari Cruz Alonso*

La participació sindical en el procés d'innova-

ció tecnològica: Experiència europea i re-

flexions per al País Valencià, *Amat Sánchez y*

Miguel Torrejón

La Universidad española y la innovación tec-

nológica, *Miguel Roig*

Especialización industrial, terciarización, in-

novación tecnológica en la Comunidad Va-

lenciana, *José Honrubia*

Innovación y tecnología en el País Vasco,

Josu Aramberri

Innovación y tecnología en la región de Mur-

cia, *Juan Monreal*

La innovación tecnológica en Cataluña, *Pedro*

Surribas Leza

2. Notes i comentaris

Posición jurídica del usuario de los servicios

públicos, *Heliodoro Bermejo del Castillo*

La distribución de competencias en materia

de transporte entre el Estado y las Comuni-

dades Autónomas, *Jaime Rodríguez-Arana y*

Manuel Aguilar

Jornadas sobre creación de empresas, *Marcos*

Marco

La economía social en la CEE: Una perspec-

tiva española, *Ángel L. Vidal Alonso*

3. Documentació

El desarrollo de los recursos humanos en Es-

paña, *El Ministerio de Trabajo y Seguridad So-*

cial

4. Crònica parlamentària

5. Jurisprudència

Jurisprudencia territorial, *J. L. Martínez*

Morales

Incumplimiento de una sentencia del TJCE

por un Estado miembro, *Rosario Huesa Vi-*

naixa

6. Bibliografia

Correspondència: Generalitat Valenciana
c/ de Cavallers, 2 - 46003 València

BOLETIN DE SUBSCRIPCION

Nombre y apellidos/Organismo

Dirección

piso

C.P. y población

tel.

Lugar de trabajo/profesión

Me suscribo (versión: castellana catalana)
a la revista **Autonomies**:

desde 1985 a 1988 (10.000 ptas.)

para 1988 (3.500 ptas.)

Haré efectivo el importe de la suscripción:

con el talón bancario adjunto
(núm. Banco/Caja

por domiciliación bancaria

Banco/Caja

Núm. oficina

Núm. de cuenta/libreta

Código postal

Dirección agencia

Población

BOLETIN DE DOMICILIACION BANCARIA

Señores,

Les ruego que, con cargo a mi cuenta/libreta, atiendan los recibos que les presentará la Escola d'Administració Pública de Catalunya para el pago de mi suscripción a la revista **Autonomies**.

Titular cuenta/libreta

Banco/Caja

Núm. agencia

Núm. cuenta/libreta

Código postal

Dirección agencia

Población

Lugar y fecha

de

de 19

Firma

Enviar ambos boletines a:
AUTONOMIES

Escola d'Administració Pública de Catalunya
Av. de Pearson, 28 - 08034 Barcelona

